

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso
Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido
menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

25/mar/2024 ACUERDO de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 31 de marzo de 2024.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la persona interesada para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que concede licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 31 de marzo de 2024.; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 25 de marzo de 2024, Número 16, Segunda Edición Vespertina, Tomo DLXXXVII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.